



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IESO Alfonso Iniesta

Código del centro

2005165

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

11/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL

1.1. RESEÑA HISTÓRICA DE POZO CAÑADA Y DE SU ZONA.

El área de Pozo Cañada es una zona relativamente bien conocida, gracias fundamentalmente a diversos hallazgos causales o bien descubrimientos llevados a cabo en la primera mitad del siglo XX.

La Edad de Bronce se caracteriza por los asentamientos en altura con un claro sentido de defensa y control estratégico del territorio. Murallas construidas en piedra de mediano y gran tamaño, sin devastar y trabadas en seco. Las viviendas suelen ser de planta circular. La economía estaba en la explotación agropecuaria del terreno, varios asentamientos como son al sur de Pozo Cañada en la sierra del Chortal y en la Morra de Mercadillos, cuya finalidad es el paso del Estrecho de Pozo Cañada de la parte sur. Al norte se encuentra el conjunto de la Peñuela excavado en los años 20, apareciendo restos de una población del año 1200 a.C.

Durante el período Ibero y Romano el doblamiento en la zona se articula en función de las vías de comunicación, un importante trazado viario que ponía en contacto el área mesetaria con el Sur y el Levante peninsular. Nos referimos a la vía romana Complutum-Carthago Nova, seguiría un trazado paralelo a la carretera nacional. En 1974 en Venta Nueva se encontraron miliarios (actuales puntos kilométricos), como prueba material del paso de la calzada por el área, fechados en el segundo consulado del emperador Trajano. Asociados a la calzada romana aparecen varios asentamientos de esta época en Mizquitillas, Venta Nueva, la Cueva y los Mercadillos con abundante material cerámico. Asimismo, se encontraría la necrópolis iberorromana del Navajón.

Este pueblo perteneció durante muchos siglos al Marquesado de Villena, e inicialmente a la Señoría de Don Manuel, Infante de Castilla, siendo éste quien inició la repoblación y colonización de esta zona. Era Don Juan Manuel devoto de San Juan, más no de San Juan

Bautista, sino de San Juan de Mayo o de Porta latina, cuya devoción extendió por toda la parte albaceteña del marquesado. La primitiva iglesia de Pozo Cañada, seguramente fue construida en honor a San Juan de Mayo. La actual iglesia en honor al patrón San Juan Bautista es tosca y policromada, no es fácil su datación, aunque por las características que denota se encuentra entre el renacimiento tardío y el barroco incipiente, posiblemente podría situarse entre finales del siglo XVI y mediados del XVII, lo importante es la devoción en sí misma y, sobre todo, el haber recuperado un símbolo esencial de la identidad cultural y religiosa de Pozo Cañada.

La dependencia de Pozo Cañada al municipio de Albacete debe fijarse en el siglo XVI, concretamente en 1745 cuando la entonces villa de Albacete ampliaba su término a costa del de Chinchilla con tierras situadas a la derecha de la Cañada Murciana. De esta manera, y por una artificiosidad administrativa, se separó jurídicamente lo que por naturaleza era y sigue siendo un mismo espacio de convivencia social y de relación vecinal, y buena prueba de ello es que el Ayuntamiento de Pozo Cañada venga prestando los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento y otros al barrio de Pozo Bueno. La línea divisoria entre el nuevo término albacetense y el chinchillano quedaba fijada prácticamente en la misma población, concretamente en la calle y camino de Murcia. Así el barrio de Pozo Bueno quedaba en Chinchilla y el de Pozo Cañada en Albacete y así ha permanecido hasta la segregación de la localidad.

Posteriormente, la iglesia de Pozo Cañada se separó de la Iglesia de Chinchilla el 11 de febrero de 1787.

Más tarde y de sublime importancia fueron los primeros sucesos trágicos de la Guerra Civil en la provincia. Es el primer enfrentamiento sangriento entre las fuerzas sublevadas en Albacete capital y un grupo de vecinos de izquierdas de Pozo Cañada que intentan oponerse a la rebelión armada del 18 de julio de 1936 y luchar por la defensa de la democracia y de la República. Como consecuencia de este enfrentamiento tienen lugar los primeros cinco muertos de la semana de la rebelión militar en la provincia, sucesos ocurridos a la entrada del pueblo en la conocida esquina del matadero.

Antes de que finalizara el siglo XX y siendo la fecha más importante de la historia de Pozo Cañada, la localidad se segregó del municipio de Albacete el 8 de mayo de 1999, constituyéndose en municipio nuevo y siendo el pueblo más joven de los 87 existentes en la provincia. Más tarde, el 25 de enero de 2000, se constituía su primera Corporación Municipal.

La denominación de Pozo Cañada es de procedencia medieval, proviene de la existencia de un punto de aguada situado en la misma orilla de la Cañada Murciana y Vereda Real. El origen del núcleo de población pudo estar vinculado a la existencia de aguas someras en la orilla de la Cañada Murciana, vía pecuaria utilizada desde la Edad Media por los ganados de la Mesta en sus migraciones anuales entre las tierras del Reino de Murcia y la Serranía de Cuenca, y que coincide en buena parte con la actual carretera de Albacete a Murcia. En dicho lugar, y para servicio del ganado trashumante se debió alumbrar un pozo con sus correspondientes abrevaderos, dando ello lugar a la formación de un pequeño núcleo de casas y habitantes, que recibió el nombre de Pozo de la Cañada, denominación que figura

en los documentos del Concejo de Chinchilla fechados en 1515.

1.2. ENTORNO GEOGRÁFICO.

Pozo Cañada es un municipio manchego de la provincia de Albacete, dentro de la comarca de la mancha de Montearagón, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se encuentra a 24 km de Albacete, 128 km de Murcia y 275 km de Madrid. Está situado al sureste en la A 30, comunicado por autovía con Murcia y la capital albaceteña. Tiene una superficie de 11.653 hectáreas (11,6 km²) y una población de 2.763 habitantes (INE 2022), que se dividen entre el casco urbano y algunas aldeas diseminadas. El municipio se encuentra entre los Llanos de Albacete y las tierras Altas en torno a Chinchilla, en un espacio de transición con los Campos de Hellín, participando de diversas características de las comarcas citadas, de ahí la presencia del primer molino de viento de la Mancha por la parte sur, situado en el Cerro del Molino de la localidad. Suele ubicarse dentro de la comarca de la Mancha de Montearagón, y a su vez pertenece a la mancomunidad Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

En la sierra del Chortal se encuentra el pico más alto del municipio a 1015 metros de altitud sobre el nivel del mar. Otras dos elevaciones son las sierras de En medio y de la Calzada. El clima es mediterráneo-estepario con tendencia atlántica e influencia del clima interior de la península, la característica fundamental es que el verano no registra precipitaciones. Las lluvias caen en otoño, invierno o primavera. El suelo es arcilloso y calizo. Por otra parte se encuentra en las zonas de influencia de las Confederaciones del Júcar y del Segura.

Como casi en toda la comarca de Pozo Cañada ha desaparecido parte de la vegetación natural por acción del hombre que en épocas pasadas reemplazó los bosques de encinas y matorrales por cultivos herbáceos (trigo y cebada). Todavía existen algunas zonas con pinos o encinas y matorrales, esparto, árboles de hoja perenne, y de la misma forma aparecen muchas plantas aromáticas (romero y tomillo) y de tipo medicinal (árnica y manzanilla borde).

1.3. ENTORNO ECONÓMICO Y CULTURAL.

Situación laboral y económica de los padres y madres.

El 91% de los padres está en servicio activo, el 6% es jubilado o pensionista y sólo existe un 3% que se encuentran en situación de paro.

El 61% trabaja por cuenta ajena y el 39% es autónomo o empresario. La mayoría se encuadra en el sector servicios, mientras que un pequeño porcentaje se dedica a la agricultura e industria. Su jornada es continua en su mayor porcentaje, con un horario de jornada de más de 8 horas diarias.

Por lo que respecta a las madres, el 31% se encuentra en servicio activo y un 11% en situación de paro, dedicándose en un 58% a las labores del hogar. La mayoría trabajan por cuenta ajena, en jornada continua.

Según el anuario económico de La Caixa del año 2002, de los 87 municipios de la provincia de Albacete sólo tres (Albacete, La Roda y Pozo Cañada) alcanzan el nivel 4 correspondiente al índice de la renta familiar disponible entre 7800 y 8300 €, mientras que la inmensa mayoría de otros pueblos quedan en niveles inferiores. Esto demuestra con datos que nuestro pueblo se sitúa entre los más importantes en cuanto a población y actividad económica, representando el sector servicios, principalmente el transporte, con más de 150 camiones, el sector mayoritario social y económicamente. La agricultura, con grandes superficies de regadío (unas 600 hectáreas) agrupadas en sociedades agrarias, constituye otra de las principales fuentes de riqueza de nuestro pueblo.

Número de componentes de la familia.

La mayor parte de las familias tienen dos hijos. En general, puede hablarse de una población joven y en expansión, con un índice de natalidad superior a la media nacional, probablemente debido a una situación económica relativamente favorable y a un componente demográfico en edad de procrear.

Tipo de vivienda.

La mayoría de la vivienda es propia con un pequeño porcentaje en alquiler. El tipo de vivienda es unifamiliar, bien casas antiguas o de protección oficial. La mayor parte son viviendas de más de 90 m², un pequeño porcentaje tiene menos de esta superficie.

Expectativas de futuro para sus hijos.

Un gran porcentaje desea que sus hijos realicen los estudios de Bachillerato; los restantes optan por que sus hijos cursen alguna de las modalidades de formación profesional. También existe un porcentaje significativo que opta por que sus hijos abandonen en Instituto al cumplir los 16 años de edad y se incorporen al mundo laboral.

Cómo están recogidos los papeles familiares.

Las madres por regla general se ocupan de las labores domésticas, algunas de ellas compaginan éstas con el trabajo fuera de casa en el sector servicios, contribuyendo con su aportación a ¿sanear¿ la económica familiar. Cada vez más los padres colaboran en las labores del hogar, pero es la madre quien todavía lleva el peso con su trabajo.

Las decisiones importantes las suelen tomar los dos, padre y madre.

Estudios de los padres y madres.

Los estudios tanto del padre como de la madre son primarios en un 86% aproximadamente. Un 14% poseen estudios medios y la mayoría de ellos saben leer y escribir pese a no haber concluido los estudios. En cuanto a sus edades tienen una media de 43 años aproximadamente; los padres más jóvenes tuvieron a los hijos con aproximadamente 20 años y empezaron a trabajar muy jóvenes.

Oferta cultural del municipio.

Pozo Cañada Ciudad Educadora.

La Ciudad Educadora es un proyecto de actividades Extracurriculares que nace de la unión de varias asociaciones del municipio de Pozo Cañada, Colegio, Instituto y Ayuntamiento. Su finalidad es ofrecer a todos los ciudadanos del municipio y en particular a los alumnos/as de nuestro centro una amplia oferta de actividades extracurriculares.

Banda municipal de música.

Escuela municipal de Arte.

Universidad Popular.

Club de lectura (Biblioteca municipal).

Escuelas deportivas municipales.

1.4. SERVICIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA COMARCA.

- Área de atención social.

Servicios sociales de base en todas las localidades.

Oficina Municipal de información al consumidor.

- Área de empleo y relaciones laborales.

Agencias de empleo y desarrollo local.

- Área de Educación y cultura.

Guardería infantil.

Biblioteca Municipal.

Colegio Público.

Instituto de Educación Secundaria Obligatoria.

centro Permanente de Adultos.

Agencia de Extensión Agraria (Chinchilla).

Banda Municipal de Música.

- Área de Salud.

Centro de Salud.

Hospital de la Seguridad Social (En Albacete).

- Área de asociacionismo y participación entre otras.

Existen 37 asociaciones culturales y deportivas

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO

Nuestro alumnado procede en su totalidad de Pozo Cañada y sus aldeas, destacando un pequeño porcentaje de alumnado acneae por incorporación tardía al sistema educativo y desconocimiento del idioma.

El nivel sociocultural de los alumnos/as responde en gran medida al entorno rural en el que nos encontramos: un municipio pequeño donde hasta relativamente poco tiempo los alumnos/as debían desplazarse a la capital para cursar la etapa de secundaria obligatoria y donde en la actualidad deben seguir haciéndolo si quieren continuar sus estudios.

En general existe una buena valoración de los estudios como aportación cultural y forma de preparación para el futuro.

La valoración mostrada por familias, alumnado, docentes, personal laboral¿ sobre el funcionamiento del centro es positiva y así se recoge en la evaluación interna que se realiza a finales de los cursos, reconociendo la labor que el centro realiza por mejorar la calidad de vida del alumnado.

El centro cuenta con el respeto y apoyo del consejo escolar, familias, ampa, ayuntamiento¿ en la gestión académica que realiza curso tras curso.

Con relación a los resultados académicos, el centro ha ido consolidando la obtención de buenos resultados académicos que permiten al alumnado acceder a cursos superiores en el centro o continuar sus estudios en diferentes institutos de Albacete.

Básicamente, las necesidades de los alumnos/as de nuestro centro pasan, de una parte, por eliminar las diferencias con otras zonas más favorecidas tanto a nivel de oferta cultural como educativa, con lo que ello conlleva de enriquecimiento personal y cultural (labor necesaria que el centro lleva asumiendo estos años con actividades como exposiciones, concursos, periódico, viajes, actividades solidarias, etc., y que consideramos debe continuar en la misma medida).

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROFESORADO.

El cupo del centro se sitúa, habitualmente, entre 19-20 docentes. El centro cuenta con 11 docentes con destino definitivo y el resto de compañeros/as está en comisión de servicios, funcionarios interinos con jornada completa o media jornada, profesora de Religión¿

El centro renueva el Claustro de forma anual en un 40%, lo que hace que el centro no tenga una estabilidad en la plantilla, lo que exige al equipo directivo y jefes de departamento un esfuerzo extra de forma habitual al inicio de curso. Las relaciones interpersonales entre los componentes del claustro son fluidas y se comparten muchas ideas; en general el trato es cordial, aunque, si bien es cierto que hay algunos profesores/as con más capacidad de iniciativa que otros, esto no excluye que exista cierta disposición a colaborar cuando es necesario.

4. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO.

La superficie total del recinto del centro es de 5.336,17 m², de los que 2.582,86 m² están construidos.

La complicada topografía, con un fuerte desnivel, y la forma triangular del solar condicionó fuertemente la distribución del conjunto.

Se proyectó un edificio de forma de L, con dos volúmenes prismáticos que permiten ubicar en el espacio central la pista polideportiva.

El espacio construido se distribuye de la siguiente manera:

- En el sótano: un aseo, varios almacenes, sala de calderas,¿
- En la primera planta: vestíbulo de entrada, zona de despachos de dirección, biblioteca, consejería, administración, sala de profesores, taller de Tecnología, departamento de Orientación, aula de Apoyo, aula de convivencia y AMPA, departamentos de Ciencias y Sociolingüístico, aula de apoyo, servicios de docentes y alumnos, 4 aulas y ascensor. Además, están los pasillos de acceso a las aulas y escaleras de subida a la segunda planta y de bajada al sótano.
- En la segunda planta: aula Althia, laboratorio de Ciencias, aula de EPV, aula de Música, departamento de Música y EF, departamento de Lenguas Extranjeras, departamento de Tecnología y Plástica, aula de usos múltiples, servicios de alumnos/as y 4 aulas.

Los accesos al centro, todos en la planta baja, son un total de 4. La puerta principal conduce directamente al vestíbulo del instituto, las otras permiten los accesos desde distintos puntos del patio del centro.

Las aulas se ubican en el ala abierta a mediodía, conforme al criterio habitual de orientación, permitiendo el máximo soleamiento como medida de ahorro energético pasivo. El cuerpo transversal acoge en su planta baja los espacios de utilización común, como son la biblioteca, sala de usos múltiples y cafetería (la cual no se ha podido abrir por falta de licitadores), así como las dependencias de dirección y administración. Los vértices de la composición acogen las escaleras, actuando el vestíbulo principal como articulación que conecta las dos alas.

El nivel de cada uno de los cuerpos del edificio es diferente, repartiéndose como ¿medias¿ plantas comunicadas en el vestíbulo principal, con el fin de conseguir una mejor

adaptación a la pendiente natural del solar.

Finalmente señalar que dentro del recinto del centro, en una zona exterior próxima a la piscina municipal, se ha ubicado *¿El Huerto Escolar¿*.

El edificio pretende integrarse en la trama urbana, si bien sus proporciones y el tratamiento diferenciado de determinados puntos singulares lo hacen destacar de las edificaciones de su entorno, enfatizando su carácter de edificio de uso público.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En el ámbito de la educación:

- Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.
- Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.
- Establecer por medio de las normas de convivencia el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
- Propiciar una comunicación-información entre alumnos/as y profesores/as basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
- Fomentar la coeducación, evitando conductas que incidan en los roles tradicionales de hombre y mujer, con la utilización de una metodología didáctica que proporcione a los alumnos-as imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.
- Favorecer un clima que estimule las relaciones positivas despertando en el alumno la confianza y la automotivación.
- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y de la elección en su camino en la vida.
- Impulsar la acción tutorial y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares de los alumnos/as.

En relación con el profesorado.

- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y el funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecido para ello.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad

- Potenciar el trabajo en equipo de los profesores/as a través de los departamentos didácticos.
- Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
- Proporcionar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento.
- Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro.

La calidad educativa se alcanza cuando somos capaces de conseguir a través del proceso enseñanza-aprendizaje el máximo desarrollo de las capacidades de todos y cada uno del alumnado en un contexto que, lejos de ser excluyente, contempla la diversidad del alumnado que aprende.

En cuanto a los **principios organizativos** serán los siguientes:

- **Gestión democrática y participativa**, en la que profesores/as, familias, alumnos/as y personal no docente colaboran de forma real efectiva
- **Organización de recursos económicos**, teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad, racionalización, mantenimiento y actualización.
- **Organización de espacios**, teniendo en cuenta los criterios de aprovechamiento, accesibilidad, adecuación y flexibilidad.
- **Organización de tiempos**, aplicando los criterios aprobados por el claustro de profesores a la hora de elaborar los horarios de cada curso.
- **Organización docente** de acuerdo con la normativa que delimita las funciones y papeles a desempeñar.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para conseguir que el alumnado del instituto desarrolle al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas y materias, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día. Para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la Comunidad Educativa, fundamentalmente de las familias cuyo interés y colaboración es imprescindible. Es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el centro se ofrecen. La gran mayoría de nuestros alumnos viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas

escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos. Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de los alumnos. Para favorecer estas actuaciones, el centro formula diferentes objetivos generales y específicos en la PGA que se concretan en los siguientes puntos:

- Puesta en valor del esfuerzo, el mérito y el rendimiento académico como seña de identidad del centro, referencia para nuestro alumnado y alumnado futuro.
- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el éxito o fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-centro.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Coordinación, comunicación y colaboración inter e intra departamental, entendiendo el carácter integral y global del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad, contextualizado al entorno social, tecnológico y cultural de nuestro alumnado.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización del tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y que a su vez facilite el desarrollo personal de los alumnos y evite conductas que influyan negativamente en el resto.
- Renovación y mantenimiento de las instalaciones del centro, entendiendo que el entorno adecuado favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)

2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA	8:30	9:25	60
SEGUNDA	9:25	10:20	60
TERCERA	10:20	11:15	60
RECREO	11:15	11:45	60
CUARTA	11:45	12:40	60
QUINTA	12:40	13:35	60
SEXTA	13:35	14:30	60
SÉPTIMA	14:30	15:25	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Pozo Cañada - 2000982 - Pozo Cañada	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Hemos de concretar las señas de identidad en propósitos o finalidades educativas que el centro quiere conseguir. Los objetivos fijados han de ser viables, claros y unívocos en su formulación y permitir la evaluación formativa procesual. La consecución de estos objetivos representa la base que ha de permitir determinar los medios de evaluación, de una parte, y los métodos de intervención, de otra. Así pues, de acuerdo con las señas de identidad del centro, el Instituto se plantea como **objetivos generales** los siguientes:

- 1) **Conseguir que el IESO Alfonso Iniesta ofrezca un servicio público de calidad, para ello es necesario:**

- Desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad en las actividades, usando una metodología integradora y motivadora y atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Cuidar la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Mantener informados al alumnado y a las familias sobre el proceso y progreso de aprendizaje, de manera que se sientan parte implicada y esencial en este proceso.
- Organizar (catalogar, informatizar, etc.), mejorar la dotación y actualizar periódicamente la biblioteca, convirtiéndola en un centro integral de documentación.

- Concienciar a todo el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios de la importancia que tiene, para el buen funcionamiento del centro, el cumplimiento del horario personal y de la puntualidad y, en caso necesario, exigir individualmente su cumplimiento
- Mejorar y mantener los edificios, espacios e instalaciones del centro.

2) Conseguir un funcionamiento operativo de todos los órganos del Centro, para ello es necesario:

- Descentralizar funciones y que cada órgano asuma y se responsabilice de desarrollar sus competencias, respetando las de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado de los distintos niveles de enseñanza impartidos en el instituto.
- Programar adecuadamente las actuaciones a realizar, marcando objetivos operativos fácilmente evaluables y estableciendo plazos realistas para su consecución.
- Evaluar objetivamente todo el proceso y todos los órganos periódicamente y dar a conocer a los órganos pertinentes los resultados de esta evaluación.
- Exigir, en caso necesario, el cumplimiento de las responsabilidades y competencias no cumplidas a quien corresponda.
- Ofrecer información transparente y objetiva de la gestión interna, combinando los objetivos particulares de cada departamento con los generales del centro.

3) Ampliar la participación de las familias y del alumnado en la vida del centro, para ello se pretende:

- Atender las necesidades y expectativas del alumnado y las familias mediante una comunicación constante y un trato personal adecuado
- Implicar al AMPA, y a la Junta de Delegados en la toma de decisiones en los órganos correspondientes.
- Colaborar con la AMPA en el cumplimiento de sus fines cuando ésta así lo solicite y pedirle colaboración para las actividades organizadas por el centro.

4) Conseguir ser un centro abierto a la renovación tecnológica permanente y a la formación internacional. Para ello será necesario:

- Mejorar, mantener y actualizar tecnológicamente instalaciones y equipamientos.
- Fomentar la dimensión internacional de nuestras enseñanzas y de nuestro centro.

5) Ampliar y consolidar la proyección e imagen exterior del centro, para ello se deberá:

- Establecer cauces de comunicación con el CEIP de la localidad.
- Ampliar, profundizar y mejorar la relación con las instituciones oficiales, empresariales, sociales, deportivas, culturales de nuestro entorno.
- Realizar programas conjuntos con estas instituciones que puedan revertir beneficiosamente en nuestro alumnado y en nuestro centro.
- Facilitar, en lo posible, a estas instituciones el uso de nuestras instalaciones y nuestros medios.
- Transmitir una imagen de centro que se distinga la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, por el respeto a las normas de convivencia y por la participación del alumnado y sus familias.

6) Conseguir un ambiente agradable de relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, para ello será necesario:

- Crear las condiciones necesarias para que el alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios puedan desarrollar su trabajo y/o sus responsabilidades en el centro, fomentando el trabajo en equipo y estimulándolos para que sean competentes y se involucren en la vida diaria del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El IESO Alfonso Iniesta elaborará sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado matriculado, atendiendo a su diversidad. Diseñará una metodología inclusiva que tenga en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezca la capacidad de aprender por sí mismo y promueva el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas por la legislación vigente y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo lectivo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo

a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

El IESO demandará de la Administración educativa los recursos necesarios para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

La metodología de las materias y ámbitos orbitará principalmente alrededor de las situaciones de aprendizaje, entendidas como situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Las situaciones de aprendizajes parten de los centros de interés del alumnado y les permiten construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Facilitan integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Están bien contextualizadas y son respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, fomentando aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Las situaciones de aprendizaje (SdA) están compuestas por situaciones reales o escenarios de aprendizaje que ponen en situación los saberes básicos, para que el alumnado, mediante su utilización, adquiera un aprendizaje competencial a partir de tareas complejas cuya resolución conlleva la construcción de nuevos aprendizajes y favorecen diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Suponen la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de cada etapa. Las situaciones parten del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integran diversos saberes básicos. Su puesta en práctica implica la producción y la interacción verbal e incluye el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

El diseño de las situaciones de aprendizaje incorporará los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y tiene los siguientes elementos:

Justificación

Contextualización

Fundamentación curricular

Metodología

Recursos

Tareas y actividades

Evaluación

Los principios metodológicos que forman parte del diseño de las programaciones y de su aplicación en el aula son los siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación como proceso activo, constructivo y participativo por parte del alumnado, y no meramente pasivo y receptivo a partir de las explicaciones del profesorado. Variedad de metodologías: explicación magistral, clase invertida (flipped classroom), aprendizaje por proyectos (ABP), por resolución de problemas, por retos, etc.
- Anclaje en los conocimientos y experiencias previas del alumnado, motivación suficiente, actividades basadas en escenarios hipotéticos o realistas con tareas concretas.
- Aprendizaje constructivo, en la autonomía y también el trabajo en equipo: aprendizaje por proyectos, con actividades de trabajo cooperativo y colaborativo.
- Diversidad del alumnado y máxima personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Materiales diversos con adaptaciones: tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como de profundización y refuerzo para el que tenga mayor motivación o facilidad.
- Prioridad del trabajo en el aula sobre el trabajo en casa (deberes).
- Colaboración con otros Departamentos e interdisciplinariedad.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): aula Althia, EducamosCLM, apps docentes.
- La pluralidad y variedad metodológica y evaluativa: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Contacto con las familias.

Como índice de las programaciones, apartados que han de incluir se respetará el establecido en la normativa vigente, la cual se revisará al inicio de cada curso escolar.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022

1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

MEDIDAS DE ASESORAMIENTO.

Asesoramiento especializado a familias.

- Se asesorará a las familias cuyos hijos sean ACNEAES, en el momento previo y posterior

a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.

- Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la Jefatura de Estudios o del tutor de referencia.
- El horario del profesorado para la atención a familias se dará a conocer a las familias a través de una reunión a principio de curso y publicación en la web oficial del centro.
- Se aprovecharán las reuniones informativas programadas con las familias, para darles a conocer la información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado.

Asesoramiento especializado al alumnado.

- Se informará al alumnado, en varios momentos a lo largo de su trayectoria académica, sobre las diferentes opciones que ofrecen los itinerarios académicos y profesionales que pueden elegir en el IESO (estas actuaciones se concretan en el apartado Plan de Orientación Académica y Profesional).
- Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.
- El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del departamento de Orientación, y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.
- Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro del departamento de Orientación o dirigiéndose a Jefatura de Estudios o Dirección.

Asesoramiento especializado al Equipo Directivo.

- El departamento de Orientación hará una revisión de la memoria final de curso para analizar las propuestas de mejora expresadas por el Equipo Directivo y así asesorarles al respecto.
- Se realizarán propuestas al Equipo Directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.
- Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente.

- Se asesorará al equipo docente en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de CCP.
- Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas etapas. Para ello el profesor-tutor, con la intervención de la Jefatura de Estudios y del departamento de Orientación, analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.
- Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

- Se preparará, en colaboración con los tutores/as y a Jefatura de estudios, las juntas de evaluación; la preevaluación y postevaluación con los alumnos y la forma de recabar la información previa a la sesión de evaluación. Asimismo se orientará sobre el desarrollo de la sesión de evaluación y los aspectos sobre los que hay que tratar y adoptar acuerdos.
- Se colaborará en la definición de criterios para asignar tutorías, concretar agrupamientos de los alumnos y organizar horarios de apoyo y refuerzo a determinados grupos o alumnos con carácter individual.

Asesoramiento curricular y normativo.

- Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se irá informando a través de los Claustros y del departamento de Orientación de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa.
- Se asesorará sobre cómo elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.
- Se asesorará sobre cómo elaborar los PT.

Asesoramiento en formación.

Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en otros centros educativos, universidades o asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado.

Se formará al alumnado, aprovechando las horas complementarias, sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje

COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA.

Coordinación con otras estructuras de orientación.

- Intercambiar información con los Departamentos de orientación de otros centros que hayan tenido escolarizados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que vayan a recibirlos procedentes de nuestro centro.
- Facilitar o solicitar información y materiales específicos con respecto a aquellos programas de intervención que se estén llevando a cabo en determinados centros educativos y que se consideren adecuados para ponerlos en práctica en el IESO. Los acuerdos tomados en las reuniones del Plan de Orientación de Zona se darán a conocer en las reuniones del Claustro de Profesores.

Coordinación con otros servicios.

- Aprovechando las reuniones enmarcadas dentro del Plan de Orientación de Zona,

se intercambiarán materiales y experiencias entre los diferentes profesionales y se llegarán a acuerdos comunes.

- Se contará con los servicios sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.
- En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos.
- Se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo, etc.

MEDIDAS DE APLICACIÓN A TUTORÍAS.

- Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.
- Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, aprendizaje tutorado...).
- Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por los especialistas del departamento de Orientación. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.
- Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.
- Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, informará a Jefatura de Estudios y se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. Si es problema lo detecta cualquier otro profesor del grupo, lo comunicará al tutor o al Jefe de Estudios, para que se proceda como hemos indicado. El tutor o el Jefe de Estudios informarán al departamento de Orientación, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.
- Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.
- El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de estos es igual con todos ellos.
- El tutor, bajo el asesoramiento de orientación y con la intervención de Jefatura de Estudios, coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.

- A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, materiales curriculares, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS POR EL CENTRO.

Proyecto Escolar Saludable (PES)

Un Centro Escolar Saludable debe ser aquel que impulse, fomente y aproveche todos los recursos de los que dispone para ofrecer al alumnado y, por extensión, al resto de la comunidad educativa, las máximas oportunidades antes, durante y después de la jornada escolar, para fomentar la práctica regular de actividades físico-deportivas y, además incorporar como hábitos saludables, entre otros: la alimentación equilibrada, la higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, la prevención en el consumo de sustancias adictivas, etc., que permitan construir unos cimientos lo suficientemente adecuados como para llegar a la vida adulta sanos y poder disfrutar de una vida plena.

El Proyecto Escolar Saludable es, por tanto, el instrumento que nos va a permitir planificar, desarrollar y evaluar las actuaciones y/o actividades que el centro llevará a cabo para la consecución de los objetivos establecidos. Por lo tanto, debe presentarse como un documento coherente en todas sus líneas de actuación y sobre todo, adaptado a la realidad de cada centro escolar.

El IESO Alfonso Iniesta pertenece a la RCDS-CLM desde el curso 2018-19, desarrollando dicho PES los tres cursos con dotación económica y los dos últimos cursos de forma voluntaria.

En el centro se desarrollan los 9 programas del proyecto (10 para Primaria), contando con sus 9 responsables para coordinar y llevar a cabo las numerosas actividades que se organizan todos los cursos.

Actualmente, hay que renovar curso a curso su participación para seguir perteneciendo a la RCDS-CLM.

Plan de tutoría individualizada

El plan de atención a la diversidad incluye el proyecto denominado ¿La tutoría individualizada como instrumento de prevención del fracaso escolar? que año tras año se ha ido consolidando como una medida que está dando resultados muy positivos. Dicho proyecto tiene como objetivo que aquellos alumnos que presentan problemas de aprendizaje puedan contar con un tutor personal que les sirva de ayuda en sus estudios. A tal efecto, contamos con profesores voluntarios que hacen un seguimiento de la evolución de ciertos alumnos, bien en los recreos o en momentos libres, a través de la agenda escolar o de instrumentos elaborados para tal fin el departamento de orientación. Este proyecto

consiste en realizar un seguimiento y un intercambio entre alumno/a y profesor tutor sobre aspectos académicos, personales y de adaptación escolar. Es un proyecto interdisciplinario que abarca fundamentalmente la competencia de aprender a aprender y va dirigido a los alumnos de 1º y 2º de ESO que por distintas circunstancias presentan algún tipo de problema académico o personal de adaptación a la nueva etapa.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Consideramos necesario que el Centro proponga una oferta formativa permanente para las familias en colaboración con el AMPA y el Ayuntamiento centrada en los siguientes ámbitos: la competencia digital y la gestión de los móviles y redes sociales, comunicación en la familia, técnicas de estudios avaladas por la ciencia y hábitos saludables

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas. Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o disciplinas que enseñamos. Formación sobre la propia profesión para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

- **Transformación digital**

Justificación: El centro promoverá la formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos. El centro educativo fomentará programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente. El centro estará atento a los programas de formación estatal y autonómicos dirigidos al profesorado de secundaria, especialmente a la oferta del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha de todas las enseñanzas reguladas en la presente Ley

y establecer, a tal efecto, los convenios oportunos con las instituciones correspondientes.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	22-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	22-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de

Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA. TEMP.	22-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	22-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN PREVENCIÓN	22-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	P.E.S. 24-25	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO COORDINACIÓN PRIMARIA SECUNDARIA 24-25	28-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	APARTADO GESTIÓN ECONÓMICA P.G.A.24-25	28-10-2024